

diez treinta horas en primera convocatoria y el día 24 de febrero de 2004 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador Solidario.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

En El Prat de Llobregat, 3 de febrero de 2004.—El Administrador Solidario, Don Wolfgang Werner Kiefer.—4.137.

INMOBILIARIA ARRAHONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	61.307,56
Socios	64.904,98
Total Activo	126.212,54
Pasivo:	
Capital	126.210,00
Reserva Indisponible	2,54
Total Pasivo	126.212,54

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Francisco Pons Segarra.—4.110.

INSTRUMATIC ESPAÑOLA, S. A.

Comunica que en Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 1 de diciembre de 2002 se acordó trasladar el domicilio social a Marbella, travesía Carlos Mackintosh, 3, A5.

Marbella, 15 de Diciembre de 2003.—El Administrador solidario, Pedro Hafner.—3.442.

INVERSIONES LIBOR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse en el domicilio social, polígono industrial de San Ciprián de Viñas, calle siete, número 13, municipio de San Ciprián, provincia de Ourense, el próximo día 1 de marzo de 2004, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 2 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información de la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

Segundo.—Situación actual sobre los terrenos propiedad de nuestra Sociedad. Propuestas del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Ourense, 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Odilo Rodríguez Codías.—4.113.

ISTIMSA, S. A.

Por acuerdo del Consejero Delegado Único de esta Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de Febrero de 2004, a las 11 horas, en la calle Velázquez, 90, 2.º piso, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, a la misma hora y lugar anteriormente mencionado, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31 de Diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002, y aprobación de la aplicación del resultado de cada ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante los citados ejercicios.

Quinto.—Ampliación del Capital Social mediante aportación dineraria y por compensación de créditos y consiguiente modificación estatutaria, o ratificación o subsanación en su caso de la ampliación acordada en su día.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Ratificación de acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Protocolización de acuerdos y delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso de interventores de la misma.

En cumplimiento de los Artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 1999 a 2002, el Informe de Gestión y en su caso el Informe de los Auditores de Cuentas, el Informe del Consejo sobre las modificaciones de Estatutos que se proponen, y la certificación de los Auditores relativa a la exactitud de los créditos objeto de compensación. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a su solicitud y por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Consejero Delegado Único, D. Luis Henche Trujillo.—4.055.

JUSTO QUESADA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

RÚSTICA DEL MONTE, S. A.

Sociedad unipersonal

GOLF LAS VEGAS, S. A.

Sociedad unipersonal

REAL AERoclUB QUESADA, S. L.

Sociedad unipersonal

WILSON MARQUESA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para

general conocimiento que los socios y accionistas únicos de las sociedades Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Rústica del Monte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Golf Las Vegas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Wilson Marquesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, en sus respectivas decisiones del día 16 de enero de 2004, acordaron la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal absorbe a las sociedades Rústica del Monte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Golf Las Vegas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Wilson Marquesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, mediante la transmisión en favor de Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal de la totalidad de activos y pasivos de éstas últimas, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 18 de diciembre de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 14 de enero de 2004. Se aprobó como balance de fusión de la citada operación, los cerrados a 30 de noviembre de 2003.

Dado que la totalidad de las acciones y participaciones representativas de los capitales sociales de las cuatro mercantiles absorbidas pertenecen a un mismo único accionista y/o socio, esto es, la mercantil absorbente, Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, a la presente fusión le es de aplicación lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas únicos de las sociedades intervinientes y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alicante a 16 de enero de 2004.—El Administrador Único de Justo Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal Supernavarro, Sociedad Limitada Unipersonal D. Francisco García Rubira. El Administrador Único de Rústica del Monte, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Justo Quesada Samper. El Administrador Único de Golf Las Vegas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Justo Quesada Samper. El Administrador Único. Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. D. Justo Quesada Samper. El Administrador Único de Wilson Marquesa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal Don Paulino Azorin Calpena.—3.523.

y 3.ª 6-2-2004

LEVEN HOUSE, S. L.

(Sociedad absorbente)

FOOTBRIDGE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales Universales de socios de la compañía Leven House, S.L., y Footbridge, S.L., celebradas el día 23 de diciembre de 2003, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Leven House, S.L., de la sociedad Footbridge, S.L., ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a Leven House, S.L., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la socie-